UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 224 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 MAYO 2013

Vistos los expedientes administrativos presentados por el Mtro. Hernán Pedro Quispe Misaico y otros sobre adscripción a Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, el Mtro. Hernán Pedro Quispe Misaico, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, el Mtro. Pedro Inga Zárate, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, y la Mtra. Gloria Inés Barboza Palomino, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Química, han solicitado la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la petición de los recurrentes reúne los requisitos señalados en el Reglamento de Adscripción de los Profesores a la Sección de Posgrado de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 602-2006-UNSCH-CU, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, a partir del 01 de mayo de 2013, la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de los siguientes docentes:

01.Mtro. HERNÁN PEDRO QUISPE MISAICO

02. Mtro. PEDRO INGA ZÁRATE

03. Mtra. GLORIA INÉS BARBOZA PALOMINO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj